

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 045 (Mayo 14 de Mayo de 2010)

ACTA CUARENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy viernes 14 de Mayo de 2010, siendo las 09:30, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Lallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Recibimiento al Arq. Miroslav Kubes propietario de la Lotización Santa Ana del Recuerdo.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del informe emitido por Comisión Especial.
5. Conocimiento análisis y discusión en segunda respecto de la segunda reforma al presupuesto del 2010.
6. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio 077 remitido a alcaldía por la Arq. Lily Moreno Analista de Planificación
7. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 149 enviado a alcaldía por la Procuradora Sindica Municipal.
8. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 73 remitido a alcaldía por la arq. Lily Moreno Analista de Planificación.
9. Informe de alcaldía

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

La sesión de fecha 7 de Mayo del 2010 suspendida por falta de garantías se reinstala el día de hoy viernes 14 de Mayo del 2010 por convocatoria, disponiendo la Señora alcaldesa se continúe con el orden del día.

3.- Comisión General: Recibimiento al Arq. Miroslav Kubes propietario de la Lotización Santa Ana del Recuerdo.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Sra. Alcaldesa: Que pase la persona invitada.

Secretario: Procedo señora alcaldesa a constatar la presencia del Arq. Kubes quien no se encuentra presente pese a estar legalmente convocado conforme se dispuso en resolución de Concejo razón que sentare en la presente acta para los fines pertinentes.

Sra. Alcaldesa: En vista de lo sucedido proceda Señor Secretario con el siguiente punto.

4- Conocimiento análisis y resolución respecto del informe emitido por Comisión Especial.

Sra. Alcaldesa: Que se de lectura al documento en la parte pertinente señor secretario.

Secretario: el documento en su parte medular dice lo siguiente: En el caso que ha sido remitido para el análisis de esta comisión especial.

Concejal Pisango: El pronunciamiento de la comisión a sido totalmente clara frente a la actitud tomada por el compañero concejal en tal virtud mociono acoger la sugerencia de la mentada comisión para tal efecto se exhorta al Dr. Pablo Robalino Concejal del Cantón Mera a fin de que evite toda expresión que pretenda menoscabar la dignidad, el prestigio, la honra y el buen nombre de las personas que conforman el Pleno del Concejo Municipal de Mera y la administración Municipal, en el caso específico de la señora Msc. Mirian Jurado, alcaldesa del Cantón Mera, puesto que nadie tiene el derecho a afectar ese privilegio de cada persona. En caso de repetirse este tipo de actitudes se proceda conforme lo determina las leyes pertinentes del caso como los es la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Concejal Luis Llallico:- Apoyo la moción sin antes de igual manera rechazar la actitud del compañero por ser un acto en definitiva poco común dentro de la administración y que sin duda atenta abiertamente contra la vida particular de la máxima autoridad. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Dr. Pablo Robalino, en contra. Resultado cuatro votos a favor de la moción y uno en contra. **RESOLUCIÓN N.- 120 GMM-2010.- El CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE: acoger la sugerencia de la mentada comisión para tal efecto se exhorta al Dr. Pablo Robalino Concejal del Cantón Mera a fin de que evite toda expresión que pretenda menoscabar la dignidad, el prestigio, la honra y el buen nombre de las personas que conforman el Pleno del Concejo Municipal de Mera y la administración Municipal, en el caso específico de la señora Msc. Mirian Jurado, alcaldesa del Cantón Mera, puesto que nadie tiene el derecho a afectar ese privilegio de cada persona. En caso de repetirse este tipo de actitudes se proceda conforme lo determina las leyes pertinentes del caso como los es la Ley Orgánica de Régimen Municipal.**

5- Conocimiento análisis y discusión en segunda respecto de la segunda reforma al presupuesto del 2010.

Señora alcaldesa: Compañeros el tema a sido ya analizado y aprobado en primera sin embargo se pone a consideración el tema para su aprobación definitiva.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Concejal Pisango: El tema ya se lo analizo y esta reforma obedece a ingresos para el Municipio en tal razón mociono aprobar en segunda y definitiva la segunda reforma al presupuesto del 2010 al amparo de lo previsto en el art. 522 y 526 LORM.

Concejal Pablo Robalino: Amparado en el art. 523 de la LORG apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 121-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: aprobar en segunda y definitiva la segunda reforma al presupuesto del 2010 al amparo de lo previsto en el art. 522 y 526 LORM.**

6.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio 077 remitido a alcaldía por la Arq. Lily Moreno Analista de Planificación.

Señora alcaldesa: Se de lectura por secretaria a la parte medular del informe.

Secretario: Conforme lo dispuesto señora alcaldesa por usted procedo a dar lectura al documento en la parte pertinente mismo que en su parte pertinente dice: se pone en conocimiento los compromisos de compra venta entre el propietario de la lotización y varios ciudadanos por tal razón sugiere la técnica tomar en cuenta estos aspectos para definir si procede o no el proyecto de replanificación que a planteado el Señor Vaca, propietario de la lotización.

Concejal Octavio Pisango: Este tema fue conocido ya por la comisión de legislación en tal razón existe un informe al respecto por lo que debemos analizar el mismo en tal razón mociono dar por conocido el informe N.- 77 remitido por la técnica de planificación.

Concejal Luis Llallico: Apoyo la moción. . Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 122-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido el informe N.- 77 remitido por la técnica de planificación.**

7.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 149 enviado a alcaldía por la Procuradora síndica Municipal.

Señora alcaldesa: Que se de lectura al documento en su parte pertinente señor secretario.

Secretario: Se da a conocer sobre el proceso de los porcinos manifestando que el mismo a abocado conocimiento la Corte Constitucional.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Ing. Luis Llallico: Lo que sería procedente es que se de el seguimiento del caso al respecto de este informe pues todos los temas son importantes en tal razón mociono **dar por conocido el informe N.- 149 presentado al concejo por la Procuradora Sindica.**

Concejal Gladis Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 123-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido el informe N.- 149 presentado al concejo por la Procuradora Sindica.**

8.- **Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 73 remitido a alcaldía por la arq. Lily Moreno Analista de Planificación.**

Señora alcaldesa: Que se de lectura al documento en su parte pertinente señor secretario.

Secretario: Si Señora alcaldesa el documento en su parte pertinente dice: Conforme consta del ingreso de alcaldía el trámite de la Lotización Santa Ana del Recuerdo se encuentra para aprobación definitiva por lo que se ha emitido el informe pertinente al respecto. En lo demás debo informar que la garantía que se piensa rendir es de conformidad con la resolución 321 del 2007 tomada por Concejo.

Concejal Octavio Pisango: Si, en realidad es un tema analizado sin embargo es importante acoger estas sugerencias por lo tanto mociono dar por conocido el informe N.- 73 remitido por el departamento de planificación.

Concejala Flora Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 124-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido el informe N.- 73 remitido por el departamento de planificación.**


9.- **Informe de alcaldía:** Compañeros debo informar a ustedes que se han venido realizando varias actividades referente al tema del teleférico para adecuar de mejor manera por lo menos el ingreso ya que en el tema civil o mecánico no podemos intervenir por cuanto se esta dando por terminado el contrato. Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 16H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

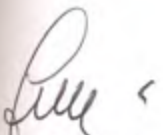
FIRMAS DEL ACTA 045 DE VIERNES 14 DE MAYO DE 2010.



Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE


Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL


Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA


Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL

Lo entendido "14" es valido.
Lo certifico,


Lic. Aurelio Quito
SECRETARIO GENERAL

